Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC,para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **Urbano** ☐ **Rural**

NUMERO DE PERMISO
206
FECHA
29 NOV. 2016
ROL S.I.I.
3900-108

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **RON. / 201605401**

E) El Decreto Supremo N° **150** del **27-02-2010**, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal N° **201600062715** de fecha **23-11-2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **EYZAGUIRRE** N° **02166 EX 02170**, Lote N° **LOTE 3**, Manzana **------** Localidad o Loteo ---------- , Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: **ARTÍCULO 5.1.4 NUMERAL 7 O.G.U.C.**

3.- Otros. (Especificar) **VER NOTAS**

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE DELGADO CERDA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	**973,01**	SUPERFICIE TERRENO (m2)	**3301 (Bruto)**	N° DE PISOS	**2**
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	**EQUIPAMIENTO COMERCIAL, LOCAL COMERCIAL**				
OTRAS (especificar)	**RESIDENCIAL, VIVIENDA**				

DESGLOSE DE SUPERFICIES

APROBACIONES	TIPOLOGÍAS	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA	1	1	EQUIP.		783,190						783,190 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	1	2	VIVIENDA		94,910	94,910					189,820 m2
						878,100	94,910					973,010

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PRESENTE SOLICITUD	973,010 m2	PRESENTE SOLICITUD	973,010 m2
SUP. TOTAL	973,010 m2	SUP. TOTAL	973,010 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

1.- Se considera lo indicado en Ord. nº3513 del 31/07/2013 emitido por la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 del 25/08/2005, Ley Nº 18.695 orgánica de municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 del 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC., el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- La presente solicitud corresponde a la regularización de un Galpón con destino local comercial de 741,49 m2, una Vivienda de 189,82 m2, y 3 construcciones con destino oficinas y baños de 41,7 m2, dando un total de 973,01 m2 construidos.
4.- Se adjunta Certificado de Informaciones Previas N° 46.094 del 28/11/2013 mediante el cual se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003. De acuerdo a lo declarado en la presentación, las construcciones a regularizar no se emplazan en la Zona R2 que afecta al predio.
5.- Adjunta proyecto de cálculo estructural según lo indicado en el Art. 5.1.4, Nº7 y Art. 5.1.7., suscrito por el Sr. Rodrigo Catalán, Arquitecto patrocinador.
6.- De acuerdo a lo indicado en el Plan Regulador Comunal 2003, la zona en la que se emplaza la edificación corresponda la zona E(c)2. Se aprueba la presente solicitud considerando que el uso mayoritario declarado corresponde a Equipamiento comercial, en el que se mantiene una vivienda asociada a dicho destino, de acuerdo a Memorandum N° 469 del 14-10-2016 del Asesor Urbanista.
7.- Se aprueban las plantas de Arquitectura, plano de ubicación y especificaciones técnicas presentadas, según Art. 5.1.4 numeral 7 de la O.G.U.C. Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe la obra.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
JEFE DEPTO. EDIFICACION
DIRECCION DE OBRAS

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)
ARQUITECTO REVISOR: PABLO ANDRES VERGARA MADARIAGA

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE RON. / 2016-X05401